

# Plan de Incidencia Política

2023 - 2024



## 1.- Introducción

Las ONGD sevillanas somos conscientes de nuestra capacidad y contribución para alcanzar un mundo mejor, más justo y solidario. Para ello, y desde la Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD) construimos en común este Plan de Incidencia Política, un plan que pasa por que nuestra actuación sea -además de planificada y coordinada- multidimensional. Por ello, abordaremos este plan combinando diversos ámbitos de la “cooperación internacional”. Abordaremos este Plan de Incidencia a través de estos ámbitos de actuación:

- Cooperación Internacional
- Sensibilización/Educación Transformadora para una Ciudadanía Global
- Acción Humanitaria

Como resultado del **III Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda (2008)**, se acordó el Plan de Acción de Accra, con 48 compromisos y el uso acordado de 12 indicadores con los que medir el progreso en las cinco dimensiones propuestas por la Declaración de París, avanzando en los siguientes aspectos de la cooperación:

- Incluir a la sociedad civil como actor de pleno derecho, a gobiernos locales y otros actores (sector privado).
- Prestar más atención a temas de igualdad de género, derechos humanos y discapacidad.
- Incluir acuerdos de previsibilidad, sistemas nacionales, condicionalidades basadas en los objetivos de desarrollo, ayuda desligada.
- Reconocer el rol de la Cooperación Sur-Sur.
- Mejorar la coordinación entre las iniciativas de los donantes y los programas de gobierno, la rendición de cuentas por resultados de la ayuda y la información sobre las actividades de ayuda.

El IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, celebrado en Busan en 2011, y muy concretamente en la segunda reunión de alto nivel de la Alianza Global para la Cooperación Eficaz al Desarrollo, Nairobi en 2016, se reconoce el papel clave de los gobiernos locales para la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

- La titularidad de los países empobrecidos en lo que respecta a las prioridades de desarrollo.
- La transparencia y la responsabilidad mutua de donantes y receptores.
- Una cooperación para el desarrollo centrada en los resultados.
- La implicación activa de todas las partes interesadas en alianzas para el desarrollo inclusivo.

Por lo tanto, es necesario garantizar que las políticas de cooperación para el desarrollo impulsadas desde el Ayuntamiento de Sevilla y Desde la Diputación de Sevilla sean realmente un elemento más del esfuerzo local, regional, nacional e internacional, y por su necesaria integración de estos principios globales, permitiendo la apropiación de la política por parte de los países y territorios con los que se colabore.



En las siguientes páginas encontraréis los objetivos que nos hemos marcado en la ASONGD de nuestro Plan de Incidencia 2023-2024.

Ahora toca ponerlo en marcha. Plan que para ponerlo en marcha es necesario el trabajo conjunto, para que entre todas asumamos este plan hay que hacerlo realidad.

Durante 2022 hemos fortalecido y dado continuidad a la línea de trabajo en el ámbito de la educación para la transformación social y la sensibilización que tiene como base la Promoción de una ciudadanía sevillana informada, crítica y comprometida en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y a favor del desarrollo humano sostenible dentro de la senda que marca la Agenda 2030, en el marco del convenio 'Sevilla Cooperativa' que desarrollamos con el apoyo y la financiación del Ayuntamiento de Sevilla. Entre otras muchas acciones, con este plan queremos seguir fortaleciendo el ámbito de la educación para la transformación social y la sensibilización que tiene como base la Promoción de una ciudadanía sevillana informada para los ejercicios 2023 y 2024.

## **2.- Contexto y desafíos**

La Agenda 2030, adoptada por 195 países que integran el sistema de Naciones Unidas, establece un marco de acción para todos los estados en un partenariado global. Es importante señalar que la Agenda 2030 fue construida con la participación no solo de los gobiernos de los estados, sino también en una consulta con la participación de la sociedad civil como un esfuerzo articulado a nivel global para hacer frente a la pobreza y vulneraciones de Derechos Humanos con el desafío de impulsar los 17 objetivos señalados con las estrategias de acción como la educación de calidad, salud y bienestar, cambio climático, no discriminación... Este marco de la Agenda 2030 está haciendo de una continua revisión de la política europea de cooperación, de las propuestas de cooperación sur-sur, de los planes directores nacionales, autonómicos y locales.

Desde la ASONGD es muy importante participar de este debate y llevar la visión de la sociedad civil y de las organizaciones que trabajan en este ámbito, para poner en valor la importancia de una política pública sevillana de cooperación internacional, en la medida en que:

1. Implica un compromiso por construir una ciudadanía crítica y concienciada con problemáticas que cada vez son más globales y están más interrelacionadas.
2. Puede ejercer un papel catalizador en la aplicación de medidas que trabajen para abordar estas problemáticas y que lo hagan de manera coordinada con ámbitos locales y globales, pero también desde una perspectiva de coherencia de políticas.
3. Favorece propuestas ligadas a valores como la inclusión, la diversidad, la equidad o la sostenibilidad que necesitamos más que nunca en tiempos de discursos de odio, racistas o excluyentes.
4. Obliga a definir una estrategia a cumplir, una responsabilidad institucional y una arquitectura técnica para abordarla, así como un compromiso político y ciudadano por las personas más excluidas y/o desfavorecidas.
5. Puede trabajar como agente aglutinador del ámbito social, demandando políticas públicas más equitativas y preocupadas por los colectivos más vulnerables, aglutinando no sólo discursos sino experiencias que presentan otros modelos de consumo, convivencia o desarrollo territorial.



### 3.- Objetivos y líneas de acción

El proceso de trabajo realizado para la elaboración de este Plan de Incidencia condujo al establecimiento de 3 objetivos que quedarían así:

**Objetivo 1.-** Impulsar la política de cooperación internacional en todos los ámbitos de la Administración Pública.

**Objetivo 2.-** Promover la creación y consolidación de espacios de participación a nivel local y provincial.

**Objetivo 3.-** Promover la Agenda 2030 y los ODS.

Cada uno de los objetivos incluyen una batería de líneas de acción:

***Objetivo 1.- Impulsar la política de cooperación internacional en todos los ámbitos de la Administración Pública.***

**Línea Acción 1:** Fomentar de los espacios de trabajo con los partidos políticos sevillanos.

**Línea Acción 2:** Consolidar de la comisión de incidencia.

**Línea Acción 3:** Participar activamente en el Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla trasladando las reivindicaciones de las ONGD.

**Línea Acción 4:** Interlocución con grupos políticos, representantes del Consejo Asesor de Cooperación y con el diputado de área (Diputación de Sevilla).

#### **Objetos de la incidencia:**

- Grupos políticos a nivel local y provincial.
- Consejo de Cooperación al Desarrollo del Ayuntamiento de Sevilla.
- Consejo Asesor de Cooperación de la Diputación de Sevilla.
- Dirección y Gerencia del FAMSI.
- Personal técnico del Área de Cooperación del Ayuntamiento de Sevilla y Diputación de Sevilla.

#### **Alianzas:**

- Medios de comunicación a nivel local y regional.
- Universidades
- Movimientos Sociales

***Objetivo 2.- Promover la creación y consolidación de espacios de participación a nivel local y provincial.***

**Línea Acción 1:** Impulsar espacios de participación en las administraciones locales y provinciales.

**Línea Acción 2:** Presencia de la ASONGD en espacios de toma de decisión dentro de la administración.



**Línea Acción 3:** Acompañamiento de la ASONGD en los procesos de participación de las organizaciones socias, para ejercer incidencia.

**Línea Acción 4:** Diseño de acciones conjuntas para la incidencia política y social en el marco del proyecto FeC, liderado en Andalucía por la CAONGD, que se desarrolla junto al resto de las coordinadoras provinciales.

**Objetos de la incidencia:**

- Partidos Políticos
- Ayuntamiento de Sevilla
- Diputación de Sevilla

**Alianzas:**

- Medios de Comunicación locales y regionales.
- Movimientos Sociales.
- Universidades
- Sindicatos
- Futuro en Común

**Objetivo 3.- Promover la Agenda 2030 y los ODS.**

**Línea Acción 1:** Desarrollar un plan de comunicación, sensibilización y movilización social dirigido a la ciudadanía y medios de comunicación que favorezca a nivel local y provincial el conocimiento de los objetivos de la Agenda 2030 y fomenta reivindicaciones a favor de su cumplimiento

**Línea Acción 2:** Acompañar a Diputación de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla en la localización de los ODS en sus ámbitos de responsabilidad.

**Línea Acción 3:** Participar activamente en Futuro en Común como foro de promoción y seguimiento de la Agenda 2030.

**Objetos de la incidencia:**

- Partidos Políticos
- Ayuntamiento de Sevilla
- Diputación de Sevilla

**Alianzas:**

- Medios de Comunicación locales y regionales.
- Movimientos Sociales.
- Universidades
- Sindicatos
- Futuro en Común

Detrás de estos 3 Objetivos, tenemos **objetivos transversales**, alineados con las prioridades transversales señaladas en el Plan Andaluz de Cooperación y el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2021-2025 del Ayuntamiento de Sevilla.



OT1: La equidad de género.

OT2: La sostenibilidad ambiental.

OT3: El respeto de la diversidad cultural.

OT4: El fortalecimiento institucional y de las organizaciones de la sociedad civil.

## 4.- Instrumentos

Las planificaciones operativas para la ejecución de este Plan deberán determinar los instrumentos más adecuados a utilizar en cada uno de los periodos de ejecución en función de los avances logrados respecto a sus objetivos, así como posibles cambios de escenario.

Los principales instrumentos que podrá usar la ASONGD para la consecución de este Plan serán:

- **Incidencia política:** documentos de posición. interlocución y procesos de diálogo con la Administración local y provincial (Ayuntamiento de Sevilla y Diputación de Sevilla).
- **Incidencia social:** consolidación de las alianzas con los actores de la cooperación.
- **Comunicación para el cambio social:**
  - Acciones de información a la prensa especializada y la opinión pública.
  - Campañas de comunicación
  - Movilización en redes sociales
- **Comunicación interna.** Desarrollar una estrategia de comunicación interna para la implicación y apropiación por parte de las organizaciones socias.
- **Formación:** seminarios y jornadas.
- Elaboración de documentos de posicionamiento sobre las temáticas abordadas en el Plan de Incidencia.
- Desarrollo de espacios de formación al interior de la ASONGD para fortalecer las capacidades y el trabajo coordinado de incidencia política.
- Presencia y participación en espacios institucionales donde tenga cabida la sociedad civil organizada, así como en otros eventos o actividades organizados por los objetos de incidencia del Plan.
- Desarrollo de materiales diversos para trasladar a la ciudadanía los objetivos del Plan, sus avances y retrocesos

## 5.- Quienes somos

La Asociación Sevillana de ONGD (ASONGD) agrupa a 33 organizaciones de la provincia de Sevilla que trabajan en cooperación internacional para el desarrollo, en una apuesta común por un modelo de desarrollo sostenible centrado en las personas y comprometido en la lucha contra la pobreza, la desigualdad y la injusticia social.

### Nuestros valores. –

- La autonomía de las organizaciones pertenecientes a la ASONGD,
- La potenciación de los programas y actividades de cada organización,
- La acción conjunta o unitaria de todas o algunas de las organizaciones asociadas para llevar a cabo proyectos determinados y
- La promoción y defensa de la Cooperación y Desarrollo de los pueblos más empobrecidos ante terceros (organismos institucionales, gobiernos y otras instituciones).